



Resolución Directoral

N° 289 - 2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Lima, 02 de agosto de 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 4639-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP de la Unidad Técnica de Proyectos, el Informe Legal N° 426-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL y el Informe Legal N° 097-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL/JYH de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

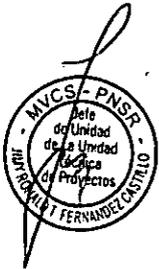
Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA se crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles; desarrollando como línea de intervención, entre otras, la construcción, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de agua y saneamiento; asimismo, se establece que para efectos de su gestión administrativa y presupuestal, se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante la Ley N° 30556, se aprobaron disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, disponiendo la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, con el Decreto Supremo N° 091-2017-PCM se aprueba el Plan de Reconstrucción de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, también conocido como el "Plan Integral de Reconstrucción con Cambios", en adelante El Plan, teniendo "como objetivo fundamental rehabilitar y reconstruir la infraestructura física dañada y destruida por El Niño Costero a nivel nacional (...)"

Que, a través de la Ley N° 30776, se delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reconstrucción y cierre de brechas en infraestructura y servicios; estableciendo como una de las medidas a aprobar en el marco de la reconstrucción, la de crear únicamente para las intervenciones en el marco del El Plan, un proceso especial abreviado de contratación pública;

Que, al amparo de la norma invocada, se dicta el Decreto Legislativo N° 1354, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30556, con el objeto de establecer medidas necesarias y complementarias para la eficiente ejecución e implementación de El Plan;





Resolución Directoral

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30556, modificado por el Decreto Legislativo N° 1354 declara prioritaria, de interés nacional y de necesidad pública la implementación de El Plan, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, para la reconstrucción y construcción de la infraestructura pública y viviendas afectadas por desastres naturales con un nivel de emergencia 4 y 5, así como para la implementación de soluciones integrales de prevención;

Que, con el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, estableciendo en su artículo 8°, la creación del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, para la contratación de bienes, servicios y obras por las entidades de los tres niveles de Gobierno para la implementación de El Plan;

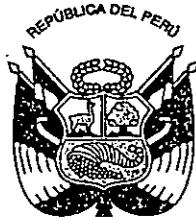
Que, asimismo, en el artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556 se prevé que las intervenciones de reconstrucción que se implementan a través de la ejecución de inversiones se denominan "Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones", en adelante IRI, no constituyendo proyectos de inversión, no les resulta aplicable la fase de Programación Multianual, ni requieren declaración de viabilidad en el marco Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobándose con el solo registro del "Formato Único de Reconstrucción" en el Banco de Inversiones;

Que, con el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios; estableciendo el artículo 15° que en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria;

Que, el literal a) del numeral 34.2 del artículo 34° del Reglamento de la Ley N° 30225, de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF de aplicación supletoria al Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, en virtud de lo previsto en el numeral 8.8 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, contempla que el valor referencial, en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el Expediente Técnico de Obra aprobado por la Entidad;

Que, con el Decreto Supremo N° 003-2019-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; previendo el numeral 10.2 del artículo 10°, los supuestos que se deben considerar en la elaboración de expedientes técnicos que sustenten los valores referenciales para la ejecución de la IRI;





Resolución Directoral

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2019-VIVIENDA, para una mejor ejecución de El Plan, se dispuso entre otras medidas, encargar al Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) la implementación de las intervenciones de reconstrucción y construcción en materia de saneamiento en los ámbitos urbano y rural y de drenaje pluvial incluidas en El Plan, cuya entidad ejecutora es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), así como la gestión de las acciones vinculadas al fortalecimiento de capacidades, en el marco del TUO de la Ley N° 30556;

Que, el numeral 10.4 del artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 174-2019-VIVIENDA, dispone que el PNSR transfiera al PNSU los expedientes técnicos o documentos equivalentes, Estudios de Ingeniería Básica u otros estudios de las intervenciones en el marco del TUO de la Ley N° 30556 y su Reglamento, que se encuentren aprobados; y que los documentos antes mencionados que a la fecha de emisión de la acotada Resolución Ministerial se encuentren en proceso de elaboración, continuarán a cargo del PNSR, y serán remitidos al PNSU una vez aprobados;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 067-2019/VIVIENDA/MVCS/PNSR, se aprobó, entre otras, la actualización de los presupuestos de obra de los Expedientes Técnicos de las Inversiones con Códigos Únicos IRI N° 2409005, 2409015, 2409042, 2409047, 2409125, 2409131, 2409304, 2409459, 2409770, 2409931, 2409940, 2410194, 2410204, 2410207, 2410732, 2410777, 2411240, 2411289, 2412905, 2413800, 2414026, 2414242, 2414282, 2414335, 2414397, 2414401, 2414473, 2421175, 2421311, 2421703, 2421707, 2421845, 2421847, 2421877 y 2421880, a ejecutarse bajo la modalidad de Contrata, para las intervenciones en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, cuyas denominaciones y montos con los que se solicita actualizar los referidos Expedientes Técnicos, se detallan en los Anexos que forman parte integrante de la referida Resolución;

Que, con el Memorandum N° 4639-2019/VIVIENDA/MVCS/PNSR/UTP de vistos, y los informes técnicos recaídos en los Informes N°s 004 al 006-2019/VIVIENDA/MVCS/PNSR/UTP/AE-hanticon, N°s 029 al 032-2019/VIVIENDA/MVCS/PNSR/UTP/AE-pmarcah, N°s 043 al 045-2019/VIVIENDA/MVCS/PNSR/UTP/AE-WnoeY, N°s 070 al 072-2019/VIVIENDA/MVCS/PNSR/UTP/AE-PVC, N°s 072 al 076-2019/VIVIENDA/MVCS/PNSR/UTP/AE/JLGC, N°s 073 al 076-2019/VIVIENDA/MVCS/PNSR/UTP/AE/LMA, N°s 077 al 080-2019/VIVIENDA/MVCS/PNSR/UTP/AE-JCCM, N°s 113 al 117-2019/VIVIENDA/MVCS/PNSR/UTP/AE-msilvad y N°s 152 al 155-2019/VIVIENDA/MVCS/PNSR/UTP/AE/mchillitupa, que obran en los expedientes administrativos, se sustentan las actualizaciones del monto del presupuesto con precios vigentes al 31/07/2019, de los Expedientes Técnicos de las Inversiones con Códigos Únicos IRI N°s 2409005, 2409015, 2409042, 2409047, 2409125, 2409131, 2409304, 2409459, 2409770, 2409931, 2409940, 2410194, 2410204, 2410207, 2410732, 2410777, 2411240, 2411289, 2412905, 2413800, 2414026, 2414242, 2414282, 2414335, 2414397, 2414401, 2414473, 2421175, 2421311, 2421703, 2421707, 2421845, 2421847, 2421877 y 2421880,





Resolución Directoral

detallados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, a ejecutarse bajo la modalidad de Contrata;

Que, asimismo, se precisa en los precitados informes técnicos, que el monto total de la inversión (monto del expediente técnico a aprobar), incluye el costo de supervisión de obra, para efectos que los recursos solicitados a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y los créditos suplementarios respectivos, se realicen en un solo trámite;

Que, en los documentos de vistos, la Unidad de Asesoría Legal ha emitido el pronunciamiento legal favorable para la actualización del monto del presupuesto de los Expedientes Técnicos, que es materia de la presente Resolución;

Que, con la Resolución Ministerial N° 074-2019-VIVIENDA, se delegó al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural, la facultad y/o atribución de autorizar la elaboración de expedientes técnicos de las inversiones o intervenciones en el ámbito de su competencia; así como aprobar, actualizar o modificar los mismos y autorizar su ejecución, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2019-PCM;

Que, a su vez, el Manual de Operaciones del PNSR aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA, prevé que la Dirección Ejecutiva es la máxima instancia de decisión del Programa, responsable de su dirección y administración general, y dentro de las funciones previstas en el referido Manual, le corresponde ejercer la conducción, dirección y representación del Programa, aprobar las normas internas que éste requiera destinadas a organizar, administrar o ejecutar las actividades y/o proyectos, y emitir las resoluciones directorales en asuntos de su competencia;

Que, en virtud de lo señalado en los dos considerados precedentes, le corresponde al Director Ejecutivo del PNSR aprobar la actualización del monto del presupuesto de los Expedientes Técnicos materia de la presente Resolución;

Con la visación de conformidad de las Jefaturas de la Unidad Técnica de Proyectos y de la Unidad de Asesoría Legal del PNSR, en este último caso sólo en relación a la competencia de la Dirección Ejecutiva para expedir la presente Resolución; y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA; y, la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 074-2019-VIVIENDA;





Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la actualización de los presupuestos correspondientes a los Expedientes Técnicos de las Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones con Códigos Únicos N° 2409005, 2409015, 2409042, 2409047, 2409125, 2409131, 2409304, 2409459, 2409770, 2409931, 2409940, 2410194, 2410204, 2410207, 2410732, 2410777, 2411240, 2411289, 2412905, 2413800, 2414026, 2414242, 2414282, 2414335, 2414397, 2414401, 2414473, 2421175, 2421311, 2421703, 2421707, 2421845, 2421847, 2421877 y 2421880, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, que se ejecutarán bajo la modalidad de Contrata, para las intervenciones en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, y cuyos presupuestos han sido determinados con precios vigentes al 31/07/2019.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad Técnica de Proyectos, para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


SOFÍA M. GÓMEZ PAHUACHO
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento





Resolución Directoral

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 289 - 2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR

N°	CODIGO DE IRI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	INFORME TÉCNICO	MONTO ACTUALIZADO PARA APROBAR CON R.D. (S/)
1	2421707	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CERRO PRIETO, DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	070-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-PVC	868,489.33
2	2421703	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD HUANGABAL, DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	073-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE/LMA	138,727.91
3	2421175	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL, RESERVORIOS Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LLARAY, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	074-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE/LMA	110,799.51
4	2414473	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CRUZ PAMPA Y AGOPAMBA, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	075-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE/LMA	88,594.52
5	2414401	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL, RESERVORIOS Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD MULLIPAMPA Y LLAGAMACA, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	076-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE/LMA	227,519.99
6	2414335	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN;	072-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE/JLGC	68,897.82





Resolución Directoral

Nº	CODIGO DE IRI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	INFORME TÉCNICO	MONTO ACTUALIZADO PARA APROBAR CON R.D. (S/)
		EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL HOSPITAL, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD		
7	2414282	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CHUSGON Y HUAYLACA, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	073-2019/VIVIENDA/MCS/PNSR/UTP/AE/JLGC	159,062.54
8	2413800	RENOVACIÓN DE RED PRINCIPAL Y LETRINA SANITARIA; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD HUACA CORRAL, DISTRITO DE GUADALUPITO, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	074-2019/VIVIENDA/MCS/PNSR/UTP/AE/JLGC	98,645.43
9	2412905	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y PILETA PÚBLICA; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	075-2019/VIVIENDA/MCS/PNSR/UTP/AE/JLGC	108,859.60
10	2411289	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CHOLOCAL, DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	076-2019/VIVIENDA/MCS/PNSR/UTP/AE/JLGC	129,353.57
11	2421880	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD PICHUPAMPA, DISTRITO DE LEONCIO PRADO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	113-2019/VIVIENDA/MCS/PNSR/UTP/AE-msilvad	529,632.10
12	2414397	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE HUAYTO Y SAN MIGUEL DE OTOPONGO, DISTRITO DE	114-2019/VIVIENDA/MCS/PNSR/UTP/AE-msilvad	1,659,029.29





Resolución Directoral

Nº	CODIGO DE IRI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	INFORME TÉCNICO	MONTO ACTUALIZADO PARA APROBAR CON R.D. (S/)
		PATIVILCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA		
13	2409047	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD PAMPA GRANDE HUALLARANGA, DISTRITO DE CHECRAS, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	115-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-msilvad	225,907.60
14	2409042	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD MARAY, DISTRITO DE CHECRAS, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	116-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-msilvad	112,654.40
15	2409015	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LAGSAURA, DISTRITO DE CHECRAS, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	117-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-msilvad	286,985.25
16	2421877	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA Y RESERVIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CULLHUAY, DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA	152-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE/mchillitupa	81,224.24
17	2421847	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD ARAHUAY, DISTRITO DE ARAHUAY, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA	153-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE/mchillitupa	132,900.14
18	2421845	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD COLLO, DISTRITO DE ARAHUAY, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA	154-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE/mchillitupa	80,028.42
19	2411240	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE	155-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE/mchillitupa	507,195.74





Resolución Directoral

N°	CODIGO DE IRI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	INFORME TÉCNICO	MONTO ACTUALIZADO PARA APROBAR CON R.D. (S/)
		CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DE MACAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA		
20	2410204	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD YANGAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA	077-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTPIAE-JCCM	940,701.69
21	2409940	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, SEDIMENTADOR Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; REPARACIÓN DE FILTRO LENTO Y RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LAMPÍAN, DISTRITO DE LAMPÍAN, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA	078-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTPIAE-JCCM	235,887.74
22	2409931	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CANCHAPILCA, DISTRITO DE LAMPÍAN, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA	079-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTPIAE-JCCM	145,544.53
23	2409459	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE ANDAMARCA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE ANDAMARCA, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA	080-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTPIAE-JCCM	247,041.25
24	2409131	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD VISCAS, DISTRITO DE PACARAOS, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA	029-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTPIAE-pmarcah	238,048.74





Resolución Directoral

N°	CODIGO DE IRI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	INFORME TÉCNICO	MONTO ACTUALIZADO PARA APROBAR CON R.D. (S/)
25	2409005	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD MARCO, DISTRITO DE HUAMANTANGA, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA	030-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-pmarcah	61,702.06
26	2421311	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN GERÓNIMO DE PUNAM, DISTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA	031-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-pmarcah	157,341.29
27	2414242	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA EULALIA, CUSPANCA Y PARCA BAJA, DISTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA	032-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-pmarcah	537,908.41
28	2414026	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUAYARINGA ALTA, SAN PEDRO DE MAMA Y LA PORTADA, DISTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA	043-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-WnoeY	382,027.45
29	2410777	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD PALMA DERECHA, DISTRITO DE ANTIOQUIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA	044-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-WnoeY	268,242.86
30	2410732	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DE CHONTAY, DISTRITO	045-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-WnoeY	247,893.16





Resolución Directoral

N°	CODIGO DE IRI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	INFORME TÉCNICO	MONTO ACTUALIZADO PARA APROBAR CON R.D. (S/)
		DE ANTIOQUIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA		
31	2410207	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD NIEVE NIEVE, DISTRITO DE ANTIOQUIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA	004-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-hanticona	233,575.65
32	2410194	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CHILLACO, DISTRITO DE ANTIOQUIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA	005-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-hanticona	300,615.72
33	2409770	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD ACOBAMBA, DISTRITO DE HUANZA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA	006-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-hanticona	153,876.48
34	2409304	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SAN LORENZO DE HUACHUPAMPA, DISTRITO DE HUACHUPAMPA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA	071-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-PVC	111,310.15
35	2409125	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD VICAS, DISTRITO DE HUACHUPAMPA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA	072-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-PVC	163,060.77

